

Conteo de desaparecidos, en el ojo del huracán

Por: FRANCISCO CHAVEZ. 29/12/2023

En México, **la crisis de personas desaparecidas obligó a categorías que solamente se utilizan aquí** y otras más cayeron en desuso. Ya no se habla más de personas con paradero desconocido. Ahora se trata de **personas desaparecidas o de personas no localizadas en un país en donde la magnitud de este drama se mide por cientos de miles.**

Y es que como te explicamos en esta [nota](#), el número de personas desaparecidas en México va en aumento, al grado que **2022 marcó un nuevo récord en este terror que conmueve a miles de familias en las que alguna persona, un hijo, una hija, una madre o un padre simplemente dejaron de estar.**

La semana pasada el gobierno federal presentó una nueva cifra de personas desaparecidas tras la salida de Karla Quintana, quien coordinaba la Comisión Nacional de Búsqueda. Los otros datos del gobierno indican que en el sexenio actual hay 26,090 registros sin datos suficientes para identificar a la persona; 36,022 registros con identidad sin indicios para realizar acciones de búsqueda y solo **12,377 registros con confirmación de la desaparición.**

La cifra contrasta con **los 110,964 registros reportados en la Comisión Nacional de Búsqueda**, la cual dejó Quintana por presuntas presiones para “maquillar” las cifras de personas desaparecidas en el país, que se disparó el año pasado.

“Las Comisiones de Búsqueda se crearon para buscar personas reportadas como desaparecidas, **no para acumular listados**”, apuntó el gobierno federal al presentar los nuevos datos.

“No los vuelvas a desaparecer”

Bajo el lema “**AMLO no los vuelvas a desaparecer**”, colectivos y madres buscadoras cuestionaron las cifras y este 18 de diciembre **se instalaron desde tempranas horas en las puertas de Palacio Nacional exigiendo derecho de réplica.** Más tarde bloquearon Paseo de la Reforma. Manifestaciones similares se

reportaron en distintos estados del país.

Las mujeres y activistas acusaron que **los otros datos del gobierno son cuestionables** y dijeron estar insatisfechas con la metodología.

“**De un plumazo desaparecen de la lista de desaparecidos a sus hijos**”, dijo Julia Alonso, quien desde 2008 busca a su hijo desaparecido en el estado de Nuevo León.

De acuerdo con el gobierno, se realizó un cruce de información en distintas bases de datos y concluyó que **se localizaron a 34,524 personas, de las cuales 16,681 se tiene certeza de su paradero y de otras 17,843 se cuenta con indicios importantes de su localización.**

Al presentar la nueva metodología sobre el conteo de personas desaparecidas y no localizadas el pasado 14 de diciembre, la secretaria de Gobernación, Luisa Alcalde, [aseguró](#) que **el gobierno no está desapareciendo a los desaparecidos de los registros.**

La funcionaria afirmó que hubo **una campaña de desinformación** en la que se acusaba al gobierno de manipular las cifras, lo cual rechazó.

La titular de la Segob detalló que para poder ubicar a personas desaparecidas y no localizadas lo primero que se hizo fue **depurar el registro**, cruzando información de distintas bases de datos para confirmar la localización de personas.

“**Se confrontaron más de 895 millones de registros** para hacer este cruce de bases de datos entre vacunación de COVID, el padrón único de beneficiarios, datos que nos proporcionaron los gobiernos estatales, también la base de datos de plataforma México, Renapo, el Instituto Mexicano del Seguro Social, por ejemplo, con una base de datos de 280.2 millones, entre otras, del SAT, del INE, ISSSTE, Relaciones Exteriores, de la SEP, entre otras dependencias”, explicó.

Luisa Alcalde informó que **personal del gobierno federal visitó casas y hogares donde había reportes de personas desaparecidas para verificar datos** sobre éstas. Además, hicieron llamadas telefónicas para tratar de contactar a personas con indicios de que estaban o estuvieron extraviadas.

Presume gobierno labor de localización e identificación

Información de la Secretaría de Gobernación indica que gracias a la metodología implementada en la Comisión Nacional de Búsqueda, **permitió la localización e identificación de 16,681 personas y ubicar a otras 17,843.**

Alcalde señaló que **3,945 personas** que estaban reportadas como desaparecidas y no localizadas **estaban vivas y en sus domicilios**, mientras que 4,134 fueron encontradas con un informe de defunción y 197 más fueron ubicadas en algún centro penitenciario.

“**Ubicamos a 17,843.** A diferencia de los localizados, estos los hemos encontrado en bases de datos, pero aún no contamos con la prueba de vida, porque no hemos podido encontrarlos cara a cara. Es decir, si sumamos estas dos, entre personas localizadas y ubicadas tenemos 34,524 personas, representa un 31% del total”, dijo la titular de Gobernación.

“En resumen, **son 110,964 registros**, como decíamos: 15% ya localizados; 17,000, que es el 16%, personas ubicadas; 24% registros sin datos suficientes para identificar y 32% registros sin indicios para la búsqueda”.

Las cifras forman parte de la nueva Estrategia Nacional de Búsqueda Generalizada de Personas Desaparecidas, implementada desde el primero de mayo de 2023 y coordinada por la Secretaría de Gobernación.

...Pero activistas acusan revictimización y reprobaban censo

Sin embargo, **no se han hecho esperar las críticas a una metodología opaca** y que deja de lado a las instituciones tradicionalmente encargadas de recabar la información sobre personas desaparecidas, es decir, las comisiones de búsqueda locales, los colectivos y las fiscalías estatales.

En entrevista para *Cuestione*, **Delia Quiroa**, vocera de la Unión de Colectivos de

Madres Buscadoras de Tamaulipas, consideró que **el censo de personas desaparecidas elaborado por el gobierno federal está mal planteado de origen.**

“El censo que está haciendo el presidente está mal porque **viola lo establecido en el Artículo 105**, tercer párrafo, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, **porque quien debe actualizar los registros son las fiscalías, no él**”, dijo.

La activista, quien cobró notoriedad luego de solicitar al grupo criminal *Los Ciclones* permiso para buscar a su hermano en el campo de exterminio de La Bartolina, como te lo contamos en esta [nota](#), **denunció que la Comisión Nacional de Búsqueda está emitiendo fichas anteriores a la denuncia de los hechos.**

“Están haciendo registros para decir que estaban repetidos, cuando **en realidad no es así**, afirmó.

Quiroa nos explicó que a pesar de que 20 estados del país tienen una Ley sobre Desaparición Forzada y **16 contemplan declaraciones especiales de ausencia**, tanto las fiscalías locales como los cuerpos policiacos desconocen la manera correcta de levantar reportes, lo que entorpece la sistematización de la información.

Las críticas de Quiroa se suman a otras que acusan [invasión y revictimización](#) por parte del gobierno al momento de entrevistar a familiares de personas desaparecidas. Una de estas prácticas fue **la toma de fotografías georreferenciadas de hogares en los que se reportaban personas desaparecidas.**

Uno de esos casos fue el de Florinda Suárez, **una mujer que desconoce lo que ocurrió con su hijo**, Daniel, desde diciembre de 2014.

La mujer comentó que una mañana de agosto pasado, un mes después de que el presidente López Obrador anunció el nuevo censo de personas desaparecidas, **personal de la Secretaría de Desarrollo Social se presentó en su domicilio de Veracruz para tomar fotos.** Al cuestionar a los servidores públicos, éstos le dijeron que buscaban a Daniel, pero ni siquiera sabían su apellido. **Tras verificar que en esa vivienda estaba un pariente de la persona desaparecida, tacharon el nombre.**

Un concepto ambiguo

Y es que de acuerdo con madres y personas buscadoras, **se desconoce la metodología que se ha implementado** y las entrevistas para verificar la condición de sus parientes han sido invasivas.

El 6 de diciembre pasado, en una de sus escasas [apariciones públicas](#) después de su renuncia a la Comisión Nacional de Búsqueda, **Karla Quintana, destacó que más allá del conteo de personas desaparecidas es importante saber quiénes son.**

Quintana lamentó que la definición de desaparición de personas en México es muy amplia y ambigua y no contempla que se puede tratar de víctimas de diferentes delitos, sin embargo **aclaró que una persona desaparecida no necesariamente es equivalente a una víctima de desaparición forzada.**

“La pregunta que nos tenemos que hacer es distinta a la que nos estamos haciendo. Y para eso tenemos que insistir y preguntar **qué se entiende por persona desaparecida en México**”, dijo.

¿Cuál es la verdadera cifra de personas desaparecidas y no localizadas en México?

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Cuestione

Fecha de creación

2023/12/29